

COMUNICADO N° 002

Se hace de conocimiento a todos los postulantes de los Procesos de Contratación CAS de la Defensoría del Pueblo, que en cumplimiento la segunda Disposición Complementaria Final del Decreto De Urgencia N° 034-2021, mediante el cual Autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señalando en el numeral 3 literal d) **“la suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente...”**.

En ese sentido y conforme lo señalado en el Decreto De Urgencia N° 034-2021, la segunda Disposición Complementaria Final, numeral 3 literal d), se recuerda a los postulantes que lograron ocupar el primer puesto en los Resultados Finales de los Procesos de Contratación CAS, que el plazo para la suscripción del contrato es de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Por ese motivo, deberá coordinar con los encargados de la OGDH, a través del correo electrónico gestiondeempleo_ogdh@defensoria.gob.pe

Lima, 12 de mayo de 2021.

OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO.